

ESCRITURA NRO.

20150101012P00069



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "TRANSXTAR S.A."**

OTORGADA POR:

SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA y CABALLERO

SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS

A FAVOR DE:

GUTAMA CRIOLLO FAUSTO Y OTROS

CUANTÍA: \$ 4,00

*******SY*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,** comparecen a otorgar la presente escritura por una parte en calidad de cedente la señora **SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA** de estado civil casada con el señor **CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS;** y por otra parte en calidad de cesionarios los señores **GUTAMA CRIOLLO FAUSTO** de estado civil soltero, **GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN** de estado civil soltero, **GUTAMA CRIOLLO**

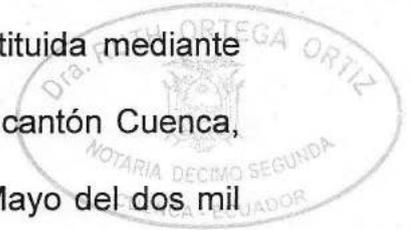
A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary, is located in the bottom right corner of the page.

JOSE ANTONIO de estado civil soltero y **CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS** de estado civil casado con la señora **MARTHA CECILIA UMAJINGA CHALUISA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste la Transferencia de participaciones de la Compañía "TRANSXTAR S.A.", contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte en calidad de cedente la señora **SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA** de estado civil casada con el señor **CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS**; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores **GUTAMA CRIOLLO FAUSTO** de estado civil soltero, **GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN** de estado civil soltero, **GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO** de estado civil soltero y **CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS** de estado civil casado con la señora **MARTHA CECILIA UMAJINGA CHALUISA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1. La compañía "TRANSXTAR S.A.",



está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, Doctor Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el doce de Mayo del dos mil catorce, e inscrita bajo el número cuatrocientos treinta y seis, el veinte y cinco de junio del dos mil catorce, del Registro Mercantil del Cantón Cuenca. 2. La Junta General Universal de Socios, de fecha treinta días del mes Enero del dos mil quince, autorizó a los comparecientes cedentes la transferencia de sus participaciones a favor de los señores GUTAMA CRIOLLO FAUSTO, GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN, GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO Y CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS ; en los términos y más condicionamientos constantes en la referida acta de junta. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos la señora SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA , libre, y voluntariamente sin reserva ni limitación alguna, transfiere cuatro de sus participaciones, de las setecientas noventa y ocho participaciones que mantiene en la compañía "TRANSXTAR S.A.", a favor de los señores GUTAMA CRIOLLO FAUSTO , GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN, GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS ,. Participaciones que tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía. **CUARTA.- PRECIO:** El precio que se



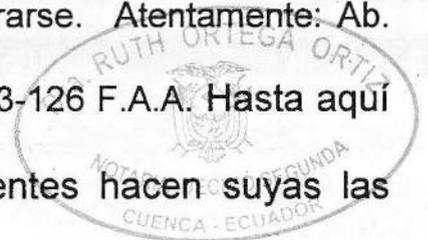
A handwritten signature in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized, cursive script.

cancela por estas transferencias es de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que el cedente declaran tenerlo recibido a satisfacción y los segundos comparecientes declaran haberlo cancelado con dineros propios. **QUINTA.- ACEPTACION:** presente los cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones constantes en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. **SEXTA.** Una vez que se ha realizado estas transferencias del capital de la compañía que asciende a CUATRO participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS:	C.SUSCRITO	TOTAL PART.
SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA		\$794.00
SALAZAR PAÑORA JORGE LUIS		\$1.00
CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL		\$1.00
GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO		\$1.00
GUTAMA CRIOLLO FAUSTO		\$1.00
GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN		\$1.00
CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS		\$1.00
TOTA		\$800.00

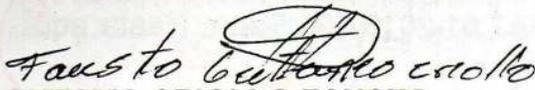
SEPTIMA.- CUANTIA: la cuantía del presente contrato asciende a la suma de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la

plena validez de la Escritura Pública a celebrarse. Atentamente: Ab.
Marco Antonio Vélez V. Abogado MAT.01-2013-126 F.A.A. Hasta aquí
la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en
todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
escritura pública para que surtan los fines legales consiguientes.-
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA
C.I. 030111478-1

CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS
C.I. 175050646-9


GUTAMA CRIOLLO FAUSTO
C.I. 010495423-5


GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN
C.I. 0106239700


GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO
C.I. 010550900-4


CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS
C.I. 050343072-6


MARTHA CECILIA UMAJINGA CHALUISA.
C.I. 050318935-9

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSXTAR S.A."



En la ciudad de Cuenca, a los 30 dias del mes de Enero del 2015, a las dieciocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía de Transporte de carga pesada TRANSXTAR S.A. SUMAG ÑAN S.A. Asisten los siguientes socios: SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA, SALAZAR PAÑORA JOSE LUIS Y CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

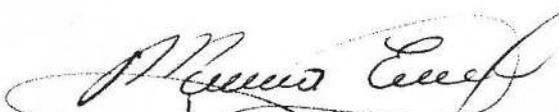
Preside la Junta la señora MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, en su calidad de Presidenta de la compañía. Actúa como Secretario, el Gerente General, el señor CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS, Conocido el orden del día, éste es aprobado por los socios presentes, obteniéndose los siguientes resultados:

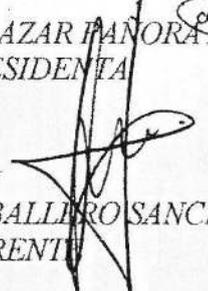
1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El Gerente General indica a la Junta, que la señora MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, libre, y voluntariamente sin reserva ni limitación alguna, transfiere CUATRO de sus participaciones que mantiene en la compañía TRANSXTAR S.A. a favor de los señores GUTAMA CRIOLLO FAUSTO, GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN, GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO Y CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS,. Participaciones que tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía.

Una vez que se ha realizado estas transferencias de las acciones de la compañía que asciende a OCHO CIENTAS participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS:	TOTAL PART.
SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA	\$794.00
SALAZAR PAÑORA JORGE LUIS	\$1.00
CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL	\$1.00
CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS	\$1.00
GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO	\$1.00
GUTAMA CRIOLLO FAUSTO	\$1.00
GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN	\$1.00
TOTAL	\$800.00

Sin tener otro punto que tratar, termina la Junta, firmando para constancia todos los socios asistentes.


SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA
PRESIDENTA


CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS
GERENTE

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSXTAR S.A."



En la ciudad de Cuenca, a los 30 dias del mes de Enero del 2015, a las dieciocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañia de Transporte de carga pesada TRANSXTAR S.A. SUMAG ÑAN S.A. Asisten los siguientes socios: SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA, SALAZAR PAÑORA JOSE LUIS Y CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

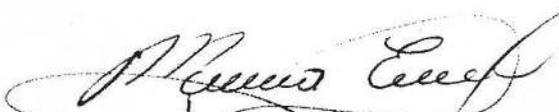
Preside la Junta la señora MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, en su calidad de Presidenta de la compañía. Actúa como Secretario, el Gerente General, el señor CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS, Conocido el orden del día, éste es aprobado por los socios presentes, obteniéndose los siguientes resultados:

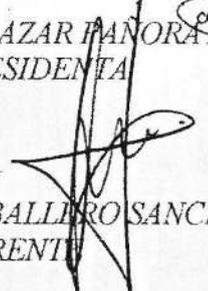
1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El Gerente General indica a la Junta, que la señora MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, libre, y voluntariamente sin reserva ni limitación alguna, transfiere CUATRO de sus participaciones que mantiene en la compañía TRANSXTAR S.A. a favor de los señores GUTAMA CRIOLLO FAUSTO, GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN, GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO Y CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS,. Participaciones que tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía.

Una vez que se ha realizado estas transferencias de las acciones de la compañía que asciende a OCHO CIENTAS participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS:	TOTAL PART.
SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA	\$794.00
SALAZAR PAÑORA JORGE LUIS	\$1.00
CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL	\$1.00
CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS	\$1.00
GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO	\$1.00
GUTAMA CRIOLLO FAUSTO	\$1.00
GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN	\$1.00
TOTAL	\$800.00

Sin tener otro punto que tratar, termina la Junta, firmando para constancia todos los socios asistentes.


SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA
PRESIDENTA


CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS
GERENTE

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSXTAR S.A."



En la ciudad de Cuenca, a los 30 dias del mes de Enero del 2015, a las dieciocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía de Transporte de carga pesada TRANSXTAR S.A. SUMAG ÑAN S.A. Asisten los siguientes socios: SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA, SALAZAR PAÑORA JOSE LUIS Y CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

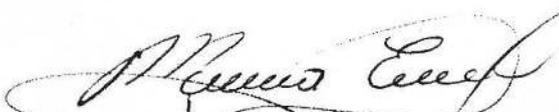
Preside la Junta la señora MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, en su calidad de Presidenta de la compañía. Actúa como Secretario, el Gerente General, el señor CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS, Conocido el orden del día, éste es aprobado por los socios presentes, obteniéndose los siguientes resultados:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El Gerente General indica a la Junta, que la señora MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, libre, y voluntariamente sin reserva ni limitación alguna, transfiere CUATRO de sus participaciones que mantiene en la compañía TRANSXTAR S.A. a favor de los señores GUTAMA CRIOLLO FAUSTO, GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN, GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO Y CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS,. Participaciones que tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía.

Una vez que se ha realizado estas transferencias de las acciones de la compañía que asciende a OCHO CIENTAS participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS:	TOTAL PART.
SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA	\$794.00
SALAZAR PAÑORA JORGE LUIS	\$1.00
CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL	\$1.00
CHIGUANO CUCHIPARTE JOSE MESIAS	\$1.00
GUTAMA CRIOLLO JOSE ANTONIO	\$1.00
GUTAMA CRIOLLO FAUSTO	\$1.00
GUTAMA GUTAMA FABIAN MARTIN	\$1.00
TOTAL	\$800.00

Sin tener otro punto que tratar, termina la Junta, firmando para constancia todos los socios asistentes.


SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA
PRESIDENTA


CABALLERO SANCHEZ TOLEDO ANGEL LUIS
GERENTE